RESOLUCION Nº 966/2011 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS Y S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/11 "CONSTRUCCION DE AULAS, PATIO DE HONOR, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE JUAN E. O'LEARY, JUAN LEON MALLORQUIN, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y PRESIDENTE FRANCO".

Ciudad del Este, 15 de noviembre de 2011

VISTO: La Resolución Nº 739/2011 G.A.P. "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, LAS PRO FORMAS DE CONTRATOS Y SE DISPONE CONVOCAR A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, PATIO DE HONOR, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE JUAN E. O'LEARY, JUAN LEON MALLORQUIN, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y PRESIDENTE FRANCO"; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS y S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS;

Que en virtud al Art. 27º de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procedió al análisis de ofertas verificando el suministro de los documentos de carácter sustancial por parte de las dos oferentes, observando que dieron CUMPLIMIENTO al Pliego de Bases y Condiciones, presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados: "Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051//03", como asimismo lo referente a especificaciones técnicas, Formulario A2 (Análisis de Costo) y capacidad Financiera, cumpliendo ambas a cabalidad con los requerimientos exigidos;

Que en su conclusión el Comité, considerando que las ofertas reúnen los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, que los precios cotizados se enmarcan dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la contratación, y de conformidad a la Ley 2051/03, y Decreto 21909/03, recomienda ADJUDICAR por Contratos Cerrados a las firmas CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS los Lotes 1, 2 y 3, y SIP – SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS los Lotes 4 y 5, por resultar las ofertas ventajosas a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Decreto 21909/03;

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA
RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR por contratos cerrados el **CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/11 "CONSTRUCCION DE AULAS, PATIO DE HONOR, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE JUAN E. O'LEARY, JUAN LEON MALLORQUIN, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y PRESIDENTE FRANCO"** como sigue: a la Firma **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS: LOTE 1** por (G. 72.611.596); **LOTE 2** por (G. 122.381.929) y **LOTE 3** por (G. 64.214.800), totalizando **(G. 259.208.325)** Doscientos cincuenta y nueve millones doscientos ocho mil trescientos veinticinco guaraníes. A la Firma **SIP – SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS: Lote 4** por (G. 63.655.000) y **LOTE 5** por (G. 119.409.327) totalizando la suma de **(G. 183.064.327)** Ciento ochenta y tres millones sesenta y cuatro mil trescientos veintisiete guaraníes.-

Art. 2º.- SUSCRIBIR los contratos pertinentes en los que se estipularán las condiciones que regirán para la ejecución de la obra.-

Art. 3º.- DESIGNAR al Arq. SEVER SILVERO RETAMOZO, Secretario de Obras, para la tarea de fiscalización y recepción de las obras, siendo responsable personal, solidaria, civil y penalmente de que las mismas se ajusten a las especificaciones del pliego de bases, precautelando el interés de la institución.-

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE
Gobernador